



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051152/2010

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Lisandro Di Leonardo, DNI 28.980.744 al contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público), que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 827/2018;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Asesora Legal de la Facultad que corre a fojas 155; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 8 de octubre de 2018 el contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Lisandro Di Leonardo, DNI 28.980.744, que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 827/2018.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente al interesado, al Área de Personal y Sueldos, a Secretaría General de esta Unidad Académica y archívese.